



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

No. UAIP - [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las doce horas con doce minutos, del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil diecinueve.

Habiéndose recibido y admitido éste día la solicitud de acceso a la información pública No. UAIP-[REDACTED] presentada por el Doctor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número: [REDACTED], en la que requiere la información siguiente:

- Copia del Contrato de Servicios de Disposición Final de Desechos Sólidos, firmado entre el Municipio de Mejicanos y la Empresa MIDES SEM DE C.V., vigente desde el año 1999 hasta el mes de abril del presente año, asimismo, anexar adendas del contrato si las hubiere.

Presentada que fuere la solicitud del ciudadano, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con el departamento correspondiente, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

- 1. Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública al ciudadano [REDACTED]**
- 2. Entréguese la información que el interesado solicita en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.**

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

- En respuesta a la solicitud de información del Doctor [REDACTED] se recibió respuesta de la Gerente General, en el que remite el contrato entre MIDES y la Alcaldía Municipalidad de Mejicanos en digital, el cual se anexa a la presente resolución.
- En consecuencia a lo anterior, entréguese la Notificación al Doctor [REDACTED] En la ciudad de Mejicanos a las once horas cincuenta

minutos, del día [REDACTED] del mes de [REDACTED] del año dos mil diecinueve, a quien se solicita acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE. No. UAIP - 150319

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las doce horas con doce minutos, del día quince de marzo del año dos mil diecinueve.

Habiéndose verificado que el solicitante es el Sr. [REDACTED] quien solicita la información pública en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso de [REDACTED] ROSENDO MANZANO, en el día quince de marzo del año dos mil diecinueve.

Lic. **YONIS ALEXANDER REYES PORTILLO**,
Oficial de Información.



- Copia del Contrato de Servicios de Disposición Final de Desechos Sólidos, firmado entre el Municipio de Mejicanos y la Empresa MIDES SEM DE C.V., vigente desde el año 1999 hasta el mes de abril del presente año, asimismo, anexar agendas del contrato si las hubiere.

Presentada que fuere la solicitud del ciudadano, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con el departamento correspondiente, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

1. Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública al ciudadano ROSENDO MANZANO ZAMORA.
2. Entréguese la información que el interesado solicita en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

- En respuesta a la solicitud de información del Doctor ROSENDO MANZANO ZAMORA, se recibió respuesta de la Gerente General, en el que remite el contrato entre MIDES y la Alcaldía Municipalidad de Mejicanos en digital, el cual se anexa a la presente resolución.
- En consecuencia a lo anterior, entréguese la Notificación al Doctor ROSENDO MANZANO ZAMORA. En la ciudad de Mejicanos a las once horas cincuenta